



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 024-2012-CR/GRL

Huacho; 10 de febrero del 2012.



VISTO: El pedido del Consejero Regional por la provincia de Oyón Sr. Olmer Luis Torres Albornoz en el cual solicita se incluya como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 10 de febrero del presente año, la modificación presupuestal de la construcción del canal de riego de la parte alta de Oyón y construcción de la represa de la Laguna Mancacota del distrito y Provincia de Oyón, Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 10 de febrero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido del Consejero Regional por la provincia de Oyón Sr. Olmer Luis Torres Albornoz en el cual solicita se incluya como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 10 de febrero del presente año, la modificación presupuestal de la construcción del canal de riego de la parte alta de Oyón y construcción de la represa de la Laguna Mancacota del distrito y Provincia de Oyón, Lima, con la sustentación del Consejero por la Provincia de Oyón; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2012-CR/GRL

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de nombre de Proyectos del Programa de Inversiones Concertado 2012 de la provincia de Oyón que se detalla a continuación:



PROVINCIA DE OYÓN		
Cambio de nombre de Proyectos del Programa de Inversiones Concertado 2012		
DICE:	DEBE DECIR	IMPORTE
Nombre del Proyecto	Nombre del Proyecto	
Construcción de Canal de Riego de la parte alta de Oyón, distrito y provincia de Oyón-Lima.	Construcción del Canal de Irrigación, Huancahuasi, Huallgayac, Acaín - Taucur, distrito de Pachangara, provincia de Oyón-Lima.	S/.30,000.00
Construcción de la Represa de la Laguna Mancacota, cc. Oyón, distrito y provincia de Oyón-Lima.	Construcción del Canal Chilcarragra-Jichui, cc. Oyón, distrito y provincia de Oyón-Lima.	S/.40,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO